

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 52

Datos personales	
Nombre	Elizabeth Jay-Pang Díaz
Partido o Movimiento	Liberal
Circunscripción	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Período Legislativo	20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019
Correo Institucional	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co
Informe de gestión	
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.	
Información mínima obligatoria	
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).	
BALANCE LEGISLATIVO	
<u>PLENARIA</u>	
➤ PROYECTO DE LEY No. 041 – 2018 CÁMARA: “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ADICIONA LA LEY 47 DE 1993”.	
OBJETIVO DEL PROYECTO	
<p>Modificar los artículos 19 y 20 e incluir un párrafo en el artículo 19 de la Ley 47 de 1993 que habilite la posibilidad de que en la destinación de los recursos recaudados por concepto de la contribución para el uso de la infraestructura pública turística del departamento, se incluyan la salubridad pública; la modernización, dotación, implementación de nuevas tecnologías en salud; y la prestación de servicios de salud no habilitados en el Departamento Archipiélago, con la finalidad de fortalecer la competitividad turística de las islas en los estándares nacionales e internacionales, a través del mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de salud de los visitantes y la salubridad público de las islas, y a su vez, lograr un beneficio para los habitantes del Departamento.</p>	
<p>AUTOR:H.R ELIZABETH JAY PANG DIAZ. RADICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: JULIO 24 2018 PUBLICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: <u>GACETA No. 565 DE 2018</u> COORDINADOR Y PONENTES PRIMER DEBATE. COORDINADOR: H.R Armando Antonio Zabarain de Arce. PONENTES: H.R. Óscar Darío Pérez Pineda y H.R. John Jairo Cárdenas Morán. PUBLICACION PONENCIA SEGUNDO DEBATE: <u>GACETA No. 1154 DE 2018</u> PONENTES SEGUNDO DEBATE: La mesa directiva designó a los mismos representantes que obraron como ponentes para el desempeño de la misma función en segundo debate.</p>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 52

- **PROYECTO DE LEY No. 065 – 2018 CÁMARA: “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PRIMERO (1°) DE AGOSTO, DÍA DE LA EMANCIPACIÓN DEL PUEBLO RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA**

OBJETIVO DEL PROYECTO: El objeto de la presente ley es declarar el día 1° de agosto de cada año, como el Día Nacional del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en conmemoración a la primera emancipación de la población esclavizada en las islas el 1° de agosto de 1834.

AUTOR: H.R ELIZABETH JAY PANG DIAZ.

RADICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: AGOSTO 1 DE 2018

PUBLICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: GACETA No. 718 DE 2018

COORDINADOR Y PONENTE PRIMER DEBATE: H.R Astrid Sánchez Montes de Oca.

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS POR LA BANCADA PARTIDO LIBERAL.

- **PROYECTO DE LEY 261/2018C** “Por medio se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos”.

AUTORES: H.R Flora Perdomo Andrade, H.R Nubia López Morales, **H.R Elizabeth Jay-Pang Díaz.**

- **PROYECTO DE LEY 247/2018C** “Por medio del cual se establece la política de atención a los jóvenes rurales y se dictan otras disposiciones”.

AUTORES: H.R Adriana Gómez Millán, H.R Carlos Julio Bonilla Soto, H.R Víctor Manuel Ortiz Joya, H.R Nubia López Morales, H.R Henry Fernando Correal Herrera, H.R Juan Diego Echavarría Sánchez, H.R Flora Perdomo Andrade, H.R Crisanto Pisso Mazabuel, H.R Rodrigo Arturo Rojas Lara, H.R Nilton Córdoba Manyoma, H.R Alejandro Alberto Vega Pérez, H.R Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, H.R Harry Giovanni González García, H.R Juan Carlos Reinales Agudelo, H.R Ángel María Gaitán Pulido, H.R Kelyn Johana González Duarte, H.R Alexander Harley Bermudez Lasso, H.R José Luis Correa López, H.R Álvaro Henry Monedero Rivera, **H.R Elizabeth Jay-Pang Díaz,** H.R Fabio Fernando Arroyave Rivas, H.R Alejandro Carlos Chacón Camargo.

- **PROYECTO DE LEY 223/2018C** “Por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el sistema nacional de planeación y se dictan otras disposiciones”.

AUTORES: H.R Julián Peinado Ramírez, H.R Alejandro Alberto Vega Pérez, H.R Andrés David Calle Aguas, H.R Víctor Manuel Ortiz Joya, H.R Fabio Fernando Arroyave Rivas, H.R Juan Fernando Reyes Kuri, H.R Rodrigo Arturo Rojas Lara, H.R Jezmi Lizeth Barraza Arraut, H.R Álvaro Henry Monedero Rivera, H.R José Luis Correa López, H.R Carlos Adolfo Ardila Espinosa, H.R Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, H.R Adriana Gómez Millán, **H.R Elizabeth Jay-Pang Díaz** H.S Horacio José Serpa Moncada , H.S Miguel Angel Pinto Hernández , H.S Fabio Raúl Amín Saleme

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 52

, H.S Andrés Cristo Bustos , H.S Mauricio Gómez Amín , H.S Laura Esther Fortich Sánchez , H.S Julian Bedoya Pulgarín , H.S Guillermo García Realpe.

- **PROYECTO 185/2018C** "Por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones".

AUTORES: H.R Fabio Fernando Arroyave Rivas, H.R Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, H.R Harry Giovanni González García, H.R Alejandro Alberto Vega Pérez, H.R Andrés David Calle Aguas, H.R Juan Fernando Reyes Kuri, H.R Julián Peinado Ramírez, H.R Rodrigo Arturo Rojas Lara, H.R Carlos Julio Bonilla Soto, H.R Víctor Manuel Ortiz Joya, H.R Alexander Harley Bermudez Lasso, H.R John Jairo Cárdenas Morán, H.R Juan Carlos Reinales Agudelo, **H.R Elizabeth Jay-Pang Díaz**, H.R Juan Diego Echavarría Sánchez, H.R Nilton Córdoba Manyoma, H.R José Luis Correa López, H.R Henry Fernando Correal Herrera, H.R Flora Perdomo Andrade, H.R Edgar Alfonso Gómez Román.

- **PROYECTO DE LEY 116/2018C** "Por medio de la cual se modifica el código sustantivo del trabajo y establece la licencia matrimonial".

AUTORES: H.R Silvio José Carrasquilla Torres, H.R Alejandro Alberto Vega Pérez, H.R Víctor Manuel Ortiz Joya, H.R Henry Fernando Correal Herrera, H.R Harry Giovanni González García, H.R Oscar Hernán Sánchez León, H.R John Jairo Roldan Avendaño, H.R Álvaro Henry Monedero Rivera, **H.R Elizabeth Jay-Pang Díaz**, H.R Julián Peinado Ramírez, H.R Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

- **PROYECTO DE LEY 065/2018C** "Por la cual se establece primero (1) de agosto, día de la emancipación del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el día nacional del pueblo raizal".

AUTOR: **H.R Elizabeth Jay-Pang Díaz**.

- **PROYECTO DE LEY 041/2018C** "Por medio de la cual se modifica y se adiciona la ley 47 de 1993": Créase la contribución para el uso de la infraestructura pública turística y de la salud que deberá ser pagada por los turistas y los residentes temporales del Departamento Archipiélago de San Andrés".

AUTORES: **H.R Elizabeth Jay-Pang Díaz**, H.R José Luis Correa López, H.R Víctor Manuel Ortiz Joya, H.R Adriana Gómez Millán, H.R Alexander Harley Bermudez Lasso, H.R Henry Fernando Correal Herrera, H.R Jezmi Lizeth Barraza Arraut, H.R Juan Carlos Reinales Agudelo.

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

- **PROYECTO DE LEY No. 052 – 2018 CÁMARA, 059 – 2018 SENADO:** "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

OBJETIVO DEL PROYECTO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1- F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 52

Mediante este presente proyecto de ley se fijan los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$258,997,305,209,927), y se apropian para la misma vigencia fiscal para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación una suma por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$258,997,305,209,927).

AUTOR: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA.

RADICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: SEPTIEMBRE 20 DE 2018

PUBLICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: GACETA No. 738 DE 2018

PONENTES PRIMER DEBATE: Honorables Representantes: **COORDINADORES:** YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ, ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO. **PONENTES:** JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ, CATALINA ORTIZ LALINDE, JOSÉ LUÍS PINEDO CAMPO, **ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ**, HAROLD AUGUSTO VALENCIA INFANTE, JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS, NÉSTOR LEONARDO RICO RICO.

PRESIDENTE COMISIÓN CUARTA: ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN.

- **PROYECTO DE LEY No. 240 – 2018 CÁMARA, 197 – 2018 SENADO:** “POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”-

OBJETIVO DEL PROYECTO

La presente Ley de Financiamiento se basa en cinco pilares que permitirán el cumplimiento de los objetivos descritos: i) balancear el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2019, ii) aumentar el crecimiento económico, iii) avanzar en progresividad tributaria, iv) simplificar el sistema tributario y v) garantizar la sostenibilidad fiscal del país. Estos pilares se desarrollan en el presente proyecto de ley a través de distintas medidas. Por una parte, con el fin de generar mayores ingresos a través de la tributación, se propone modificar algunos impuestos nacionales como el impuesto al valor agregado –IVA-, el impuesto al consumo, el impuesto sobre la renta y complementarios, así como la creación de impuestos como el del patrimonio y el impuesto a los dividendos para sociedades nacionales. Bajo el mismo objetivo, se proponen un grupo de medidas para combatir la evasión y el abuso en materia tributaria, de tal forma que se pueda generar un mayor recaudo. En tercer lugar, se proponen normas de financiamiento a través de medidas para la reactivación económica como la sustitución del monotributo por el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación –SIMPLE, un régimen tributario especial para mega inversiones que se realicen en el país, y modificaciones tanto al gravamen a los movimientos financieros –GMF- como a los beneficios tributarios otorgados para promover el desarrollo de las zonas más afectadas por el conflicto –ZOMAC-. Finalmente, se proponen medidas que tienen como objetivo aumentar el recaudo poniendo a disposición de los contribuyente disposiciones que otorgan mayor seguridad jurídica, simplificación y agilización en el cumplimiento de las obligaciones tributarias **AUTOR:** Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA.

RADICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: NOVIEMBRE 29 DE 2018

PUBLICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: GACETAS No. 1139, 1143 DE 2018

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 52

PONENTES PRIMER DEBATE: Honorables Representantes: **COORDINADORES:** GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, HERNANDO GUIDA PONCE, HERNÁN HUMBERTO GARZÓN RODRIGUEZ. **PONENTES:** CATALINA ORTIZ LALINDE, MILENE JARAVA DÍAZ, IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ.
PRESIDENTE COMISIÓN CUARTA: ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN.

- **PROYECTO DE LEY No. 157 DE 2017 CÁMARA:** “POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE HOMENAJE AL MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE FUNDACION”.

OBJETIVO DEL PROYECTO

El presente proyecto pretende que la Nación se vincule y rinda homenaje al municipio de Argelia (Cauca), con motivo de la celebración de los 50 años de su fundación autorizando las apropiaciones presupuestales que sean necesarias para cofinanciar y/o asignar recursos que permitan la financiación y ejecución de algunas obras de infraestructura de utilidad pública y de interés social para el desarrollo regional de la comunidad del mencionado municipio en el departamento del Cauca, tales como la construcción del Palacio Municipal de Argelia y la pavimentación del barrio 20 de Mayo.

AUTOR: Honorable Representante CRISANTO PIZO MAZABUEL.

RADICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: **OCTUBRE 24 DE 2017**

PUBLICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: **GACETA No. 985 DE 2017**

PONENTE PRIMER DEBATE: Honorable Representante HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE.

PONENTE SEGUNDO DEBATE: Honorable Representante **ELIZABETH JAY-PANG DIAZ.**

PRESIDENTE COMISIÓN CUARTA: ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN.

- **PROYECTO DE LEY No. 311 – 2019 CÁMARA, 227 – 2019 SENADO:** “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022, “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”-

OBJETIVO DEL PROYECTO

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

AUTORES: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; Señora Directora General del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Dra. Gloria Amparo Alonso Másmela.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1- F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 52

RADICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: MARZO 19 DE 2019
PUBLICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: GACETAS No. 130, 133, 136 DE 2019

PONENTES PRIMER DEBATE: Honorables Representantes: **COORDINADORES:** OSCAR TULLIO LIZCANO GONZÁLEZ, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, JOSÉ LUÍS PINEDO CAMPO DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ, IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS. **PONENTES:** CATALINA ORTIZ LALINDE, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, HERNÁN BANGUERO ANDRADE, JESMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, **ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ**, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCÉS, HERNANDO GUIDA PONCE, JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO.

PRESIDENTE COMISIÓN CUARTA: ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

ORDEN	FECHA DE PRESENTACIÓN	TEMA	COMISIÓN Y/O PLENARIA	LEY QUE MODIFICA ADICIONA O EIMINA	QUE SE PROPONE	ACEPTADA NO ACEPTADA AVALADA
1	21 de Agosto de 2018	Presupuesto General de la Nación 2019	Cuarta	PL 052 de 2018 Cámara "Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones Para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019" .	Modificar el Artículo 71, La subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, creada en el Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, continuará durante la vigencia de la presente ley apoyando el financiamiento de programas y proyectos de inversión <u>sustentables y resilientes para el conocimiento, la prevención y la reducción de riesgos</u> ; y la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto <u>económico y adverso</u> de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al	SI

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 52

					cumplimiento de programas estratégicos, que para el efecto defina el Gobierno Nacional, <u>en coordinación con las autoridades Departamentales y Municipales</u> , para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	
2	18 de Septiembre de 2018	Presupuesto General de la Nación 2019	Cuarta	PL 052 de 2018 Cámara "Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações Para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019",	Se propone adicionar paragrafo al Artículo 71. Artículo 71: (...). PARAGRAFO 2. <u>El Gobierno Nacional garantizará los recursos necesarios para el financiamiento de los programas y proyectos de esta subcuenta con una apropiación presupuestada de \$70.000 millones de pesos para la vigencia 2019.</u>	NO
3	18 de Septiembre de 2018	Debate de Control Político	Plenaria	Presupuesto destinado para Gestión de Riesgos y Desastres Huracanes en el Caribe y la Mitigación del Cambio Climático en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.	N/A	SI
4	19 de Septiembre de 2018	Presupuesto General de la Nación 2019	Cuarta	Proyecto de Ley 052 de 2018 Cámara "Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações Para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019"	Se propone modificar el Artículo 2.: en la sección 3602 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en el total de presupuesto el cual quedará así: \$3.649.280.055.000.	SI
5	19 de Septiembre de 2018	Presupuesto General de la Nación 2019	Cuarta	PL 052 de 2018 Cámara "Por la cual se Decreta el Presupuesto de	Inclusión de apropiaciones presupuestales para proyectos de inversión	SI

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	8 de 52

				<p>Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações Para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019"</p>	<p>en el departamento. 1. Cultura: El Ministerio de Cultura debe asignar más recursos, teniendo en cuenta la gran variedad de oferta cultural que tenemos en el Departamento Archipiélago \$2.000 Millones de pesos. 2. Salud: Es clara la situación de salud en el Archipiélago. Rubro de prestación de servicio de salud se debe aumentar incluyendo recursos para la dotación de nuevos equipos \$5.000 millones de pesos. 3. Comercio: El apoyo al sector artesanal es demasiado bajo, teniendo en departamento Archipiélago un gran nodo de artesanos. \$500 millones de pesos. 4. Comercio: Tema: Competitividad de la Región. La única forma de lograr articular y que se desarrolle el Plan de Competitividad del Archipiélago es asignándole recursos. \$1000 millones de pesos. 5. Educación: Programa de Alimentación Escolar, en lo posible aumentarlo, Departamento Archipiélago está asumiendo el 50% de este programa que es de la Nación \$2000 millones de pesos. 6. Transporte: Culminar la Construcción de la vía Circunvalar en San Andrés, que va aproximadamente desde San Luis, Sector Tom Hooker hasta el Barrio Obrero en el Centro. \$30.000</p>	
--	--	--	--	--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 52

					millones de pesos. 7. Minas y Energía. Subsidios de Energía y Gas. Mantener los subsidios de Energía y Gas para los estratos 1,2 y 3 en el Departamento Archipiélago de San Andrés.	
6	24 de Septiembre de 2018	Presupuesto General de la Nación 2019	Cuarta	PL 052 de 2018 Cámara "Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações Para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019" Corrije Artículo 70.	Corrijase en el artículo 70 del Proyecto de Ley 052 de 2018 Cámara, la frase "la ocurrencia de un derecho o circunstancia que genere un efecto economico y social adverso", ya que la palabra "derecho" pudo haber quedado consignado en laponencia producto de error de digitación de la proposición No. 2, presentada por esta Representante y en consecuencia replácese dicha palabra por el vocablo "hecho".	SI
7	02 de Noviembre de 2018	Sistema General de Regalías	Cuarta	PL 182 de 2018 Cámara y 167 de 2018 - Senado "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de nero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"	Modifíquese el párrafo del artículo 8 del Proyecto de Ley 182 de 2018-Cámara y 167 de 2018- Senado el cual quedará así: ARTÍCULO 8. (Nuevo) Incorporación Rendimientos Financieros antes del Acto Legislativo 04 de 2017. (...) PARAGRAFO. En desarrollo de los objetivos del Sistema General de Regalías contenidos en la Ley 1530 de 2012, los recursos de que trata el presente artículo serán distribuidos entre municipios y distritos donde se haya declarado la situación de emergencia o desastre, o que se	NO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	10 de 52

					encuentren en mayor riesgo por Cambio Climático , según la metodología definida por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para su aplicación y asignación.	
8	07 de Noviembre de 2018	Financiamiento	Tercera	PL 240 de 2018 Cámara "Por la Cual se expiden normas de Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto Nacional y se dictan otras Disposiciones" Elimina un apartado del Artículo 87.	Artículo 87 VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. La presente Ley rige a partir de su promulgación y deroga en especial el artículo 423 del Estatuto Tributario que trata sobre la "Exclusión del impuesto en el territorio intendencial de San Andres y Providencia". Y que en su texto establece que: "En la Intendencia Especial (Hoy Departamento) de San Andres y Providencia no se cobrara impuesto nacional a las ventas (IVA).	SI
9	06 de Diciembre de 2018	Financiamiento	Plenaria	PL 041 de 2018 Cámara " Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto Nacional y se dictan otras Disposiciones" Modifica Artículo 19 y 20 de la Ley 47 de 1993".	Se propone adicionar en el paragrafo 2 lo que a continuación se subraya: " Facultese a la Gobernación del Departamento Archipelago a recaudar esta contribucción, <u>así como la de la tarjeta de turismo, que trata el artículo 15 del Decreto 2762 de 1991</u> , por medio de su portal web oficial <u>o en oficina dispuestas para tal fin...</u> " Asi mismo en el articulo 20 se adiciona en el paragrafo 1 y 2 lo que a continuación se subraya: " Paragrafo 1 "Sin perjuicio de lo anterior, la Gobernación del Departamento Archipelago deberá destinar un porcentaje no menor al <u>10%...</u> ". <u>Paragrafo 2: "EEn</u>	NO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	11 de 52

					ningún caso la Asamblea Departamental podrá aumentar el monto de la contribución prevista en el artículo anterior en un valor superior al índice de Precios al Consumidor IPC, certificado por el DANE para la anualidad inmediatamente anterior, más siete puntos porcentuales.	
10	12 de Diciembre de 2018	Aplazamiento Debate de Control Político	Plenaria	Se presenta solicitud de aplazamiento del Debate de Control Político "Presupuesto destinado para Gestión de Riesgos y Desastres Huracanes en el Caribe y la Mitigación del Cambio Climático en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina".	La Representante Elizabeth Jay Pang Diaz en virtud del aplazamiento del debate de Control Político aprobado en sesión de la plenaria del 25 de septiembre de 2018, programado para el día 12 de diciembre, solicita a la plenaria autorizar la realización de una Audiencia Pública en la Isla de San Andrés el día 21 de diciembre de 2018 sobre la "Gestión de Riesgo de Desastres en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina" con la Presencia de los Representantes a la Cámara por el Departamento Archipiélago y los representantes que tengan interés en asistir.	SI
11	17 de Diciembre de 2018	Ley TIC	Plenaria	PL 202 de 2018 Cámara y 152 de 2018 Senado " Por la cual se Moderniza el Sector de las Comunicaciones de la Información y las Comunicaciones - TIC-, se Distribuye Competencias, se Suprime la Autoridad Nacional	Por medio de la cual se modifica el artículo 14 (modificadorio del Artículo 18, numeral 29 de la Ley 489 de 1998) del Proyecto de Ley No. 202 de 2018 Cámara- 152 de 2018 Senado "POR LA CUAL SE MODERNIZA EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	NO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 52

				de Televisión y se dictan otras Disposiciones.	-TIC-, SE DISTRIBUYEN COMPETENCIAS, SE SUPRIME LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ,de la siguiente manera: ARTICULO 18. 29 Establecer las condiciones para que los canales regionales de los que hagan parte entidades territoriales de zonas de frontera, puedan asociarse, en condiciones de reciprocidad y observando los acuerdos y tratados internacionales de integración y cooperación, con entidades territoriales de países vecinos o miembros de organismos de cooperación e integración regionales de los que Colombia haga parte, para la prestación del servicio público de televisión".	
12	20 de Febrero del 2019	Plan Nacional de Desarrollo - Bienes Extensión de Dominio al Raizal Council	Tercera y Cuarta	PL 311 de 2019 Cámara y Ley 227 de 2019 Senado " Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 : Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	Se propone adicionar un Artículo Nuevo al Proyecto de Ley 311-2019 Cámara y 227-2019 Senado Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad", así: "ARTÍCULO NUEVO: Modifíquese el artículo 47 de la Ley 915 de 2004, el cual quedará así: Artículo 47. Los predios con vocación agrícola ubicados en jurisdicción del departamento Archipiélago que sean objeto de extinción de dominio serán igualmente redistribuidos teniendo	NO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1- F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	13 de 52

					<p>en cuenta las normas establecidas en el artículo anterior por el Consejo Nacional de Estupefacientes, de conformidad con la ley. Mientras se surte el proceso respectivo serán entregadas provisionalmente, <u>al Consejo Raizal- Raizal Council para su explotación.</u></p>	
13	20 de Febrero del 2019	Plan Nacional de Desarrollo	Tercera y Cuarta	<p>PL 311 de 2019 Cámara y Ley 227 de 2019 Senado " Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 : Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".</p>	<p>Adicionar un Artículo Nuevo al Proyecto de Ley 311-2019 Cámara y 227-2019 Senado Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad así: ARTÍCULO NUEVO: Modifíquese el artículo 46 de la Ley 915 de 2004, el cual quedará así: <u>Artículo 46. La Agencia Nacional de Tierras, o la entidad que haga sus veces, dentro del marco de sus competencias, adquirirá tierras en el Departamento Archipiélago para ser adjudicadas con carácter colectivo al Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, previamente seleccionadas por una Comisión Especial integrada por el Gobernador del departamento Archipiélago quien la presidirá; los Alcaldes del departamento, un representante de los gremios de la producción artesanal, un representante del Consejo Raizal- Raizal Council de San Andrés y un representante del Consejo Raizal- Raizal Council de</u></p>	NO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	14 de 52

					<p><u>Providencia, un delegado de la Agencia Nacional de Tierras o de la entidad que haga sus veces, un delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y un delegado de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Regional CORALINA. Parágrafo: Las tierras adjudicadas mediante el procedimiento establecido en este artículo, serán inalienables, imprescriptibles e inembargables, de acuerdo al artículo 63 de la Constitución Política.</u></p>	
14	20 de Febrero del 2019	Plan Nacional de Desarrollo-Compensación Impuesto Predial Raizal	Tercera y Cuarta	Proyecto de Ley 311 de 2019 Cámara y Ley 227 de 2019 Senado " Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 : Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Adicionar Artículo y parágrafo nuevo	<p>Adicionar un Artículo Nuevo al Proyecto de Ley 311-2019 Cámara y 227-2019 Senado Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad", así: ARTICULO NUEVO: Adicionese un Paragrafo Nuevo al articulo 255 de la Ley 1753 de 2015, el cual quedará así: Artículo 255. Compensación a territorios colectivos de comunidades negras. (...) "<u>Paragrafo Nuevo: Para el caso de los predios del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, con cargo al Presupuesto General de la Nación, a partir de la vigencia fiscal de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público girará anulamente a los</u></p>	NO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	15 de 52

					<p><u>municipios del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, las cantidades que equivalgan a lo que tales municipios dejen de recaudar por concepto del impuesto predial unificado de los predios de propiedad de los miembros del Pueblo Raízal, según certificación del respectivo tesorero municipal, para lo cual endrán en cuenta el acaluo que los predios realice el Instituto Geografico Agustín Codazzi, y de acuerdo con la trifa que establezca la Asamblea Departamental y el concejo Municipal de los entes territoriales".</u></p>	
15	20 de Febrero del 2019	Plan Nacional de Desarrollo - Tarifas Alcoholes	Tercera y Cuarta	<p>PL 311 de 2019 Cámara y Ley 227 de 2019 Senado " Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 : Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Modificar el parágrafo 1° del Art. 148. (Tarifas).</p>	<p>Modificar el paragrafo 1 del Articulo 148 del Proyecto de Ley 311-2019 Cámara y 227-2019 Senado " Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 : Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", quedara así: ARTICULO 148. TARIFAS. Modifiquese el articulo 50 de la Ley 788 de 2002. el cual quedara así: ARTICULO 148 TARIFAS. Modifiquese el articulo 50 de la Ley 788 de 2002, el cua quedará así: PARAGRAFO 1 "..... Para los productos nacionales que ingresen para consumo al Departamento Archipiélago de San ANdrés, Providencia y Santa Catalina, por cada unidad de 750 centímetros cúbicos o su equivalente. la tarifa</p>	SI

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	16 de 52

					será de treinta y seis pesos (36), por cada grado alcoholímetro...."	
16	27 de Febrero del 2019	Plan Nacional de Desarrollo - Posadas Nativas del Archipiélago	Tercera y Cuarta	PL 311 de 2019 Cámara y Ley 227 de 2019 Senado " Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 : Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	<p>Adicionar un Artículo Nuevo al Proyecto de Ley 311-2019 Cámara y 227-2019 Senado Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad", para fortalecer y dar cumplimiento al Pacto Regional "Seaflower Region", consignado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, así: ARTICULO NUEVO: Modifíquese el artículo 51 de la Ley 915 de 2004, el cual quedara así: "ARTÍCULO NUEVO: Modifíquese el artículo 51 de la Ley 915 de 2004, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 51. Posadas nativas. El Gobierno fomentará y apoyará a las posadas nativas en el territorio del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, <u>a través del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Las posadas nativas constituirán parte del programa de Vivienda de Interés Social, Vivienda de Interés Prioritario y Vivienda de Interés Social Rural por lo cual, entre otros, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Banco Agrario y el Fondo Nacional del Ahorro</u> otorgarán subsidios para acondicionar, reparar,</p>	NO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	17 de 52

					reformar o construir vivienda para dedicar parte de ella al hospedaje turístico.	
17	27 de Febrero del 2019	Plan Nacional de Desarrollo- Sistemas de Transporte Marítimos	Tercera y Cuarta	PL 311 de 2019 Cámara y Ley 227 de 2019 Senado " Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 : Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Modificar el Artículo 76	<p>Modificar el Artículo 76 del Proyecto de Ley 311-2019 Cámara y 227-2019 Senado Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad" para el cumplimiento de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto VII. Por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional y el Objetivo Específico del Pacto por la Seaflower Region: Mejorar y garantizar la conectividad de la zona Seaflower" el cual quedará así:</p> <p>"ARTÍCULO 76º. APOYO A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE. El Gobierno nacional podrá apoyar la implementación de sistemas de transporte público colectivo o masivo carreteros, férreos, marítimos o acuáticos en cualquiera de las jurisdicciones del territorio nacional, en sus etapas de diseño, ejecución u operación. Lo anterior de conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y lo establecido en el artículo 14 de la Ley 86 de 1989 y en la Ley 310 de 1996</p>	SI
18	12 de Marzo del 2019	Plan Nacional de Desarrollo- Pacto Seaflower Region	Tercera y Cuarta	PL 311 de 2019 Cámara y Ley 227 de 2019 Senado " Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 : Pacto por	Modificar El contenido del pacto Seaflower Region: Por una Región Próspera y Sostenible, consignado en las bases del Plan Nacional	NO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	18 de 52

				Colombia, Pacto por la Equidad".	de Desarrollo, Artículo 2.	
19	12 de Marzo del 2019	Plan Nacional de Desarrollo - Pacto por los Océanos	Tercera y Cuarta	PL 311 de 2019 Cámara y Ley 227 de 2019 Senado " Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 : Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	Modificar El contenido del pacto Region Oceanos: Colombia, Potencia Bioceánica.	NO
20	13 de Marzo del 2019	Plan Nacional de Desarrollo- Cédula Rural Pescadores	Tercera y Cuarta	PL 311 de 2019 Cámara y Ley 227 de 2019 Senado " Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 : Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".Modificar el Artículo 142	Modificar el Artículo 142 del Proyecto de Ley 311-2019 Cámara y 227-2019 Senado Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad", el cual quedará así: "ARTÍCULO 142º. CÉDULA RURAL. Con el propósito de formalizar la actividad de producción agropecuaria y pesquera, promover la inclusión financiera, controlar el otorgamiento de créditos, subsidios, incentivos o apoyos estatales a las actividades agropecuarias, <u>pesqueras</u> y rurales; así como obtener información de la producción agropecuaria y pesquera que facilite la adopción de políticas públicas para este sector, créase la cédula rural.	NO
21	14 de Marzo del 2019	Plan Nacional de Desarrollo- (Salario Diferencial en el Archipiélago)	Tercera y Cuarta	PL 311 de 2019 Cámara y Ley 227 de 2019 Senado " Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 : Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".Adicionar un Articulo nuevo	Adicionar un Artículo Nuevo al Proyecto de Ley 311-2019 Cámara y 227-2019 Senado Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad", para fortalecer y dar cumplimiento al Pacto Regional "Seaflower Region", consignado en las Bases del Plan	NO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	19 de 52

					<p>Nacional de Desarrollo, así: <u>“ARTÍCULO NUEVO. Adiciónese el artículo 68A de la Ley 915 de 2004, así: ARTÍCULO 68A. SALARIO DIFERENCIAL. Para el territorio del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se establecerá un Salario Mínimo Diferencial. Este salario mínimo diferencial consistirá en el aumento de un porcentaje no menor al 15% sobre la base del Salario Mínimo Nacional de la respectiva vigencia anual y será aplicable a las personas cuyo salario está entre 1 y 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para el caso de las entidades públicas con presencia en el territorio del Departamento será obligatorio, mientras que para las empresas privadas será opcional, con un régimen especial de incentivos tributarios. Para el establecimiento de este salario diferencial se tendrán en cuenta aspectos como los sectores de mayor productividad regional, alianzas público -privadas o empresas privadas que licitan obras estatales, sean concesionarias o administren bienes públicos. El Gobierno Nacional reglamentará lo concerniente a lo establecido en este artículo.”</u></p>	
22	19 de Marzo del 2019	Plan Nacional de Desarrollo	Tercera y Cuarta	PL 311 de 2019 Cámara y Ley 227 de 2019 Senado "	Adicionar un Parágrafo al ARTÍCULO 149 del	NO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1- F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 52

				Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 : Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".Adicionar un Parágrafo Artículo 149 (Reducción en la Provisionalidad en el Empleo Público".	Proyecto de Ley 311-2019 Cámara y 227-2019 Senado Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad", para fortalecer y dar cumplimiento al Pacto Regional "Seaflower Region", consignado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, así: "ARTÍCULO 149º. REDUCCIÓN DE LA PROVISIONALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. PARÁGRAFO NUEVO. <u>Para todos los procesos de selección para proveer las vacantes en los empleos de carrera administrativa en la jurisdicción del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las entidades competentes establecerán los requisitos de lengua y situación de residencia definida en el archipiélago, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2762 de 1991 y la Ley 47 de 1993.</u>	
23	30 de Abril del 2019	Plan Nacional de Desarrollo-Compensación Impuesto Predial Raizal	Plenaria	PL 311 de 2019 Cámara y Ley 227 de 2019 Senado " Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 : Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".Adicionar un Artículo Nuevo a la Ley 223 de 1995.	Adicionar un Artículo Nuevo al Proyecto de Ley 311-2019 Cámara y 2272019 Senado Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad", así: ARTICULO NUEVO: <u>Adicionese al artículo 184 de la Ley 223 de 1995 el siguiente inciso: Con cargo al presupuesto General de la Nación, el Ministerio de Hacienda y Crédito</u>	NO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1- F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	21 de 52

					<p><u>Público girará anualmente al departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las cantidades que equivalgan a lo que dichos entes recauden por concepto de impuesto predial unificado y sobretas legales correspondientes a los predios de propiedad de los miembros del Pueblo Raizal, de los estratos 1, 2 y 3 para lo cual tendrán en cuenta el avalúo que de los predios realice el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y de acuerdo con la tarifa que establezca la Asamblea Departamental y el Concejo Municipal de los entes territoriales. Para el cobro de este gravamen ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina, realizará el mismo trámite establecido para la compensación del predial a los resguardos indígenas y/o a los territorios colectivos de Comunidades Negras. Los recursos recibidos mantendrán la misma destinación a ellos asignados en la Ley".</u></p>	
24	25 de Abril del 2019	Día de la Afrocolombianidad	Comisión Legal Afro	NA	<p>El 21 de mayo de 2019 se celebra el día Nacional de la Afrocolombianidad en conmemoración a los 168 años de abolición de la esclavitud en Colombia, consagrada en la Ley 21 de mayo</p>	SI

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	22 de 52

					de 1851. Se propone la conmemoración y esparcimiento para celebrar el día de la afrocolombianidad que constituye un espacio para promover y enaltecer personas de comunidades afros, palenqueros o Raizales que se hayan destacado en sus regiones o en el país, al tiempo que permitirá exaltar el carácter pluriétnico y multicultural de Colombia, mediante la exhibición de muestras artísticas y gastronómicas típicas de las regiones donde habita esta población.	
25	8 de Mayo del 2019	Sesión Ordinaria Plenaria - Política Integral Migratoria	Plenaria	PL 148 de 2017 cámara " Por medio del cual establecen lineamientos para la Política Integral Migratoria en Colombia y se dictan otras Disposiciones". Adicionar un artículo nuevo en el Capítulo III.	Por medio de la cual se adiciona un artículo nuevo en el CAPITULO III "Colombianos en el Exterior" del Proyecto de Ley No. 148 de 2017 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECEN LINEAMENTOS PARA LA POLÍTICA INTEGRAL MIGRATORIA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" de la siguiente manera: <u>ARTÍCULO NUEVO. El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá abrir Consulados o celebrar convenios y alianzas con países que tengan representación diplomática o consular en ciudades en el exterior receptoras de población migrante del país, con el fin garantizar que los ciudadanos colombianos residentes en el exterior puedan continuar ejerciendo sus derechos y puedan</u>	AVALADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	23 de 52

					<u>acceder a los diferentes bienes y servicios que ofrece el Estado colombiano a los connacionales, aun estando por fuera del territorio.</u>	
26	8 de Mayo del 2019	Sesión Ordinaria Plenaria - Política Integral Migratoria	Plenaria	PL 148 de 2017 cámara " Por medio del cual establecen lineamientos para la Política Integral Migratoria en Colombia y se dictan otras Disposiciones". Adicionar un artículo nuevo en el Capítulo II.	Por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 5 del Proyecto de Ley No. 148 de 2017 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA INTEGRAL MIGRATORIA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" de la siguiente manera: Parágrafo nuevo: Los censos de población que hace referencia el presente artículo se hará con enfoque étnico con el fin de permitir la visibilización, ubicación y caracterización sociodemográfica de estas poblaciones de colombianos en el exterior.	AVALADA
27	8 de Mayo del 2019	Foro Conjunto de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Comisión Legal Afro	Comisión Legal Afro		Sesionar de manera conjunta con la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana en la Isla de San Andrés en la misma fecha, para abordar la siguiente agenda temática de relevancia e incidencia regional para la población del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de mayoría Raizal y Afrodescendiente. Considerando que el día 23 de mayo del presente año se	ACEPTADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 52

					<p>realizará en la Isla de San Andrés el Foro Regional de la Comisión Legal para la Protección, de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana que tiene como objetivo hacer seguimiento a la situación de derechos humanos. Teniendo en cuenta además, que la Comisión Legal de Derechos Humanos también tienen contemplado realizar sesión descentralizada en la Isla de San Andrés para el presente Semestre. Por considerarlo de interés para la Comisión de Derechos Humanos, y con el objeto de aunar esfuerzos entre ambas comisiones parlamentarias.</p>	
28	9 de Mayo del 2019	Adquisición de una máquina de gases arteriales (EPOC HOST -OTRA y sus consumibles para Hospital	Comisión Legal de Derechos Humanos	Proponen que los Congresistas de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República donen medio día de salario	<p>Proponemos que los Congresistas de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República donen medio día de salario para la adquisición de una máquina de gases arteriales (EPOC HOST – OTRA y sus consumibles) para el Hospital Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el cuál será descontado de la nómina del mes de mayo de 2019 y consignado a una cuenta dispuesta para tal fin por parte de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	25 de 52

29	21 de mayo de 2019	Día Nacional de la Afrocolombianidad	Plenaria	Solicitan a la Plenaria autorizar el desplazamiento a los Honorables Representantes integrantes de las mismas, para celebrar FORO REGIONAL, el día 23 de mayo de 2018, en la Isla de San Andres	Con ocasión del día Nacional de la Afrocolombianidad en conmemoración a los 168 años de abolición de la esclavitud el 21 de mayo de cada año, la Comisión Legal para la Protección, de los Derechos Humanos y Audiencias de la Honorable Cámara de Representantes, solicitan a la Plenaria el desplazamiento de los Honorables Representantes al Foro Regional en la Isla de San Andrés.	ACEPTADA
30	21 de mayo de 2019	Modificar Orden del Día	Plenaria	Modificar el orden del día de la Sesión Ordinaria del día martes 21 de 2019.	Para que el punto 8 del orden del día, relacionado con el Proyecto de Ley No. 041 de 2018 Cámara "por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993" pase a ser el 1ero en el orden el día.	SI
31	21 de mayo de 2019	Contribución para el uso de la Infraestructura pública turística	Plenaria	Modifíquese el artículo primero del Proyecto de Ley No. 041 de 2018 de Cámara "por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993"	Artículo 1. Adicionense dos parágrafos al artículo 19 de la Ley 47 de 1993, el cual quedará así: Parágrafo 1. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo dará lugar a la imposición de multas sucesivas de hasta 100 salarios mínimos legales mensuales, sin perjuicio de las sanciones penales y administrativas a que hubiere lugar. <u>Parágrafo 2º. Facúltese a la Gobernación del Departamento Archipiélago a recaudar esta contribución, como también la que se genera de la compra de la tarjeta de turismo, que trata el artículo 15 del Decreto 2762 de 1991, por</u>	SI

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	26 de 52

					<p><u>medio de su portal web oficial o en oficinas dispuestas para tal fin. Para evitar la doble cancelación de esta obligación, la Gobernación emitirá un certificado virtual de pago o físico que el turista exhibirá en el momento de entrada a las islas y que lo eximirá de realizar el pago a las empresas transportadoras.</u></p>	
32	21 de mayo de 2019	Monto y destinación de la contribución para el uso de la infraestructura pública turística	Plenaria	<p>Por error de digitación en la ponencia para segundo debate, modifíquese el artículo segundo del Proyecto de Ley No. 041 de 2018 de Cámara "por medio de la cual se modifica y se adiciona La Ley 47 de 1993".</p>	<p>Artículo 2. Adiciónese dos párrafos al artículo 20 de la Ley 47 de 1993, el cual quedará así: Artículo 20. Monto y destinación de la contribución para el uso de la infraestructura pública turística y de la salud. La Asamblea Departamental determinará el monto de la contribución prevista en el artículo anterior, de acuerdo con el tiempo de permanencia de las personas y con la actividad que se pretenda desarrollar en el departamento. Los recaudos percibidos por concepto de la contribución prevista en el artículo anterior, se destinarán específicamente a la ejecución de las normas relacionadas con el mejoramiento, mantenimiento, adecuación y modernización de la infraestructura pública turística; la preservación de los recursos naturales; la salubridad pública; la modernización, dotación e</p>	SI

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	27 de 52

					<p>implementación de nuevas tecnologías en salud; y la prestación de servicios de salud no habilitados en el departamento Archipiélago.</p> <p>Parágrafo 1°. Sin perjuicio de lo anterior, la Gobernación del Departamento Archipiélago deberá destinar un porcentaje no menor al 5% del total de los recursos recaudados por concepto de la contribución de que trata el artículo anterior para financiar únicamente los gastos de inversión en infraestructura hospitalaria, salubridad pública y dotación médico-quirúrgica.</p>	
33	4 de junio de 2019	Ley General Fronteriza	Plenaria	<p>Por medio de la cual se modifica un literal en el CAPITULO III "Régimen de Desarrollo Social", Artículo 9, del Proyecto de Ley 020 de 2018 Cámara "Por medio del cual se crea parcialmente la Ley General Fronteriza, bajo los preceptos Constitucionales del Artículo 337 de la Constitución Política, con respecto al Desarrollo Económico y Social de los Departamentos Fronterizos y se Distan otras disposiciones."</p>	<p>Por la cual se modifica de la siguiente manera: CAPITULO III Régimen de Desarrollo Social. Artículo 9. g) <u>Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</u> (Fronteras marítimas con Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití, República Dominicana <u>y demás países y/o territorios de Centroamérica y el Gran Caribe con quienes el Archipiélago tengan vínculos ancestrales, históricos, culturales y económicos</u>).</p>	AVALADA
34	4 de junio de 2019	Ley General Fronteriza	Plenaria	<p>Modifíquese el parágrafo 2 del</p>	<p><u>Parágrafo 2. Para todos los efectos</u></p>	AVALADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	28 de 52

				artículo 2 del PL 020 de 2018 "Por medio del cual se crea parcialmente la Ley General Fronteriza, bajo los preceptos Constitucionales del Artículo 337 de la Constitución Política, con respecto al Desarrollo Económico y Social de los Departamentos Fronterizos y se Distan otras disposiciones"	<u>legales, declárese el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como región fronteriza con Centroamérica y el Gran Caribe, al cual se le aplicará plenamente lo dispuesto en esta ley. Para los efectos de la presente ley, el territorio de la Isla de San Andrés, así como el municipio de Providencia y Santa Catalina recibirán los beneficios y tratamientos previstos para los municipios fronterizos. Lo previsto en la presente Ley se aplicará sin detrimento de las reglamentaciones especiales que para el Archipiélago se hayan dictado en desarrollo del Artículo 310 de la Constitución Nacional, en especial el Decreto 2762 de 1991; la Ley 47 de 1993; y la Ley 915 de 2004.</u>	
35	5 de junio de 2019	Lingüística de la Lengua de Señas	Plenaria	Por medio de la cual se adiciona un literal al Artículo 3 del Proyecto de Ley No. 179 de 2018 Cámara "POR LA CUAL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL PLANEACION LINGÜÍSTICA DE L LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC).	Por medio de la cual se adiciona un literal al Artículo 3 del Proyecto de Ley No. 179 de 2018 Cámara. El cual quedará así: m) Un (1) representante por los Grupos Étnicos que manejan lenguaje de señas, de acuerdo a su diversidad lingüística y cultural.	AVALADA
36	5 de junio de 2019	Ley General Fronteriza	Plenaria	Por medio del cual se crea parcialmente la Ley General Fronteriza, bajo los preceptos Constitucionales del Artículo 337 de la Constitución Política, con	Por la cual se modifica de la siguiente manera: CAPÍTULO III Régimen de Desarrollo Social. Artículo 9. g) Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Fronteras marítimas	AVALADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1- F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	29 de 52

				respecto al Desarrollo Económico y Social de los Departamentos Fronterizos y se Distan otras disposiciones. .	<u>con Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití, República Dominicana y demás países y/o territorios de Centroamérica y el Gran Caribe con quienes el Archipiélago tengan vínculos ancestrales, históricos, culturales, ambientales y económicos).</u>	
--	--	--	--	---	---	--

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

El 18 de septiembre del 2018, Se propone el debate de control político “Presupuesto destinado para Gestión de Riesgos y Desastres Huracanes en el Caribe y la Mitigación del Cambio Climático en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.”

JUSTIFICACIÓN

Debate de Control Político: “Presupuesto destinado para Gestión de Riesgos y Desastres Huracanes en el Caribe y la Mitigación del Cambio Climático en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Dadas su ubicación y sus características climatológicas y geográficas, las islas del Caribe son altamente susceptibles a fenómenos naturales como los huracanes, los cuales, por efecto del cambio climático, podrán aumentar en frecuencia e intensidad. En la región Caribe los huracanes se han clasificado como una de las amenazas más peligrosas, afectando actividades económicas como la agricultura, turismo y comercio. Especialmente en los últimos años han demostrado su capacidad destructora (Categoría 4 y 5) en varias islas del Caribe como Puerto Rico, Barbuda, Saint Martin, Cuba, Bahamas, Burks and Caicos, Guadalupe y el territorio Continental de La Florida, Texas y Alabama (EEUU), poniendo a prueba sus programas de prevención, atención y recuperación y dejando huellas psicológicas y un enorme retroceso en su desarrollo económico. No obstante, esto, la preparación y la recuperación continúan siendo débil manteniendo el manejo de desastre como el eje central en la gestión de los riesgos.

Se han reportado aproximadamente el paso de 19 huracanes desde 1951, El fenómeno más reciente que afectó a la isla de Providencia fue el ciclón tropical Beta en octubre del 2005. Este huracán, aunque fue solo de categoría 1 evidenció la alta vulnerabilidad y baja resiliencia para afrontar este tipo de fenómenos por parte de la población isleña. El Archipiélago se encuentra en un alto nivel de incertidumbre frente al grado de riesgo al que está expuesta la población, huracanes, sequias, inundaciones, incendios en el relleno sanitario, erosión costera, son algunas amenazas latentes que demandan la atención de las instituciones nacionales y locales. Es así como para lograr reducir el riesgo de desastre el Departamento se han encontrado múltiples obstáculos: 1) Localización de viviendas y otro tipo de infraestructuras en zonas de riesgo por inundación por fenómenos hidrometeoro lógicos y ascenso del nivel del mar, 2) no se cuenta con sistemas de alerta temprana, protocolos de evacuación para turistas y residentes y la adaptación de construcciones ante la presencia de ciclones tropicales, 3) hace falta un sistema de información para la toma de decisiones; 4) la asignación presupuestal equitativa en

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1- F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	30 de 52

los tres procesos de Gestión del Riesgo (Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres) teniendo un déficit de estudios sobre las amenazas asociados al cambio climático a las que está expuesto el Departamento. 5) Se necesita fortalecimiento de red de telecomunicaciones de banda UHF/VHF. 6) No hay definida una fuente de energía de contingencia como respuesta a potenciales emergencias y desastres. 7) No hay gestión de riesgos en los sectores como el turismo, agricultura y pesca, en infraestructura. 8) No tenemos un plan de rehabilitación y recuperación post-desastre 9) No hay control y vigilancia de las medidas que se deben cumplir para la Gestión del Riesgo de Desastres. Y 10) Hace falta una mayor articulación entre los instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo y del Cambio Climático tanto en la escala nacional como la local y entre escalas.

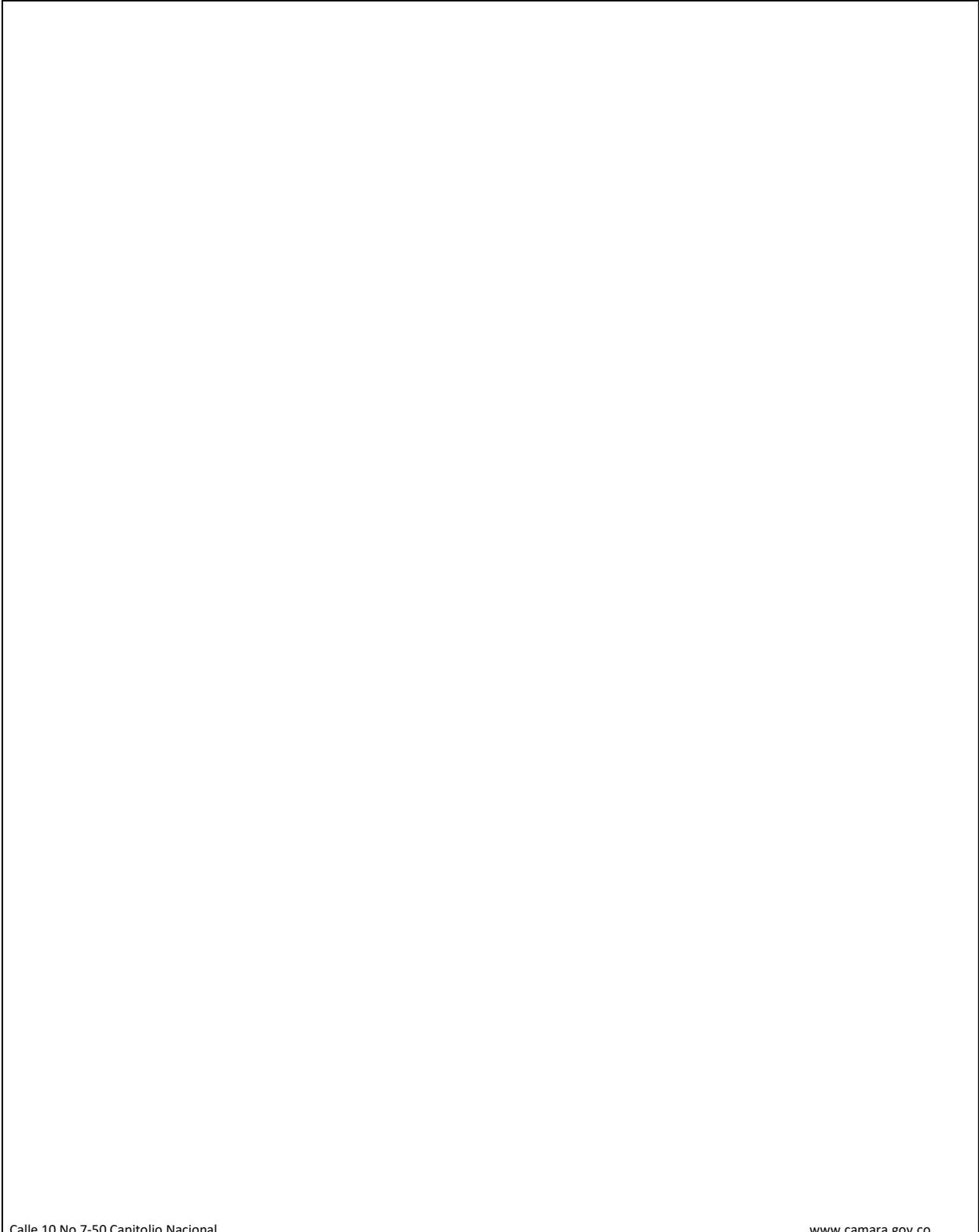
Sumado a lo anterior, la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, el Departamento Nacional de Planeación y la Cancillería, existe en el Archipiélago un grave problema de disponibilidad y acceso al agua potable debido a que la mayor parte de los acuíferos están contaminados y sobre explotados, a lo que se suma el grave problema de manejo de basura. Según esta Comunicación, para el periodo 2071 – 2100, se espera que en el Archipiélago la precipitación media disminuya entre el 10 al 30%.

De acuerdo a la Corporación Autónoma Regional CORALINA, el Archipiélago ha presentado una progresiva disminución de la precipitación, teniendo períodos secos más largos, por lo que la recarga de los acuíferos se ha visto afectada y con ello la cantidad de agua disponible. Según la Corporación hubo una disminución de las precipitaciones del 30% y 49 % en los años 2013 y 2014, respectivamente, que puede llevar a una situación donde no se tenga la oferta de agua suficiente para suplir a la población local y la población flotante.

Conforme al Decreto Departamental 170 de 2016, el 15 de abril de 2016 se declaró calamidad pública por desabastecimiento de agua potable a causa del fenómeno del Niño que afectó de manera adversa a la población del Archipiélago que no cuentan con recursos hídricos permanentes o suficientes para atender la demanda de los habitantes y turistas. El reporte de afectación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo registró más de 14 mil personas afectadas. La crisis reveló, por ejemplo, la falta de preparación de las instituciones locales, el impacto del contrato suscrito con el operador Proactiva, en el cual se establecieron frecuencias diferenciadas de suministro, en las zonas críticas agua solo 1 vez cada 20 días, mientras que zona turística y comercial diaria. Así mismo, el abandono total a los agricultores durante la época de sequía, y la falta de conocimiento, evaluación y monitoreo de la capacidad de almacenamiento de agua por familia. Sin embargo, mediante proposición del 12 de diciembre del 2018 se presenta solicitud de aplazamiento. Hasta el momento no se encuentra agendado para debate.

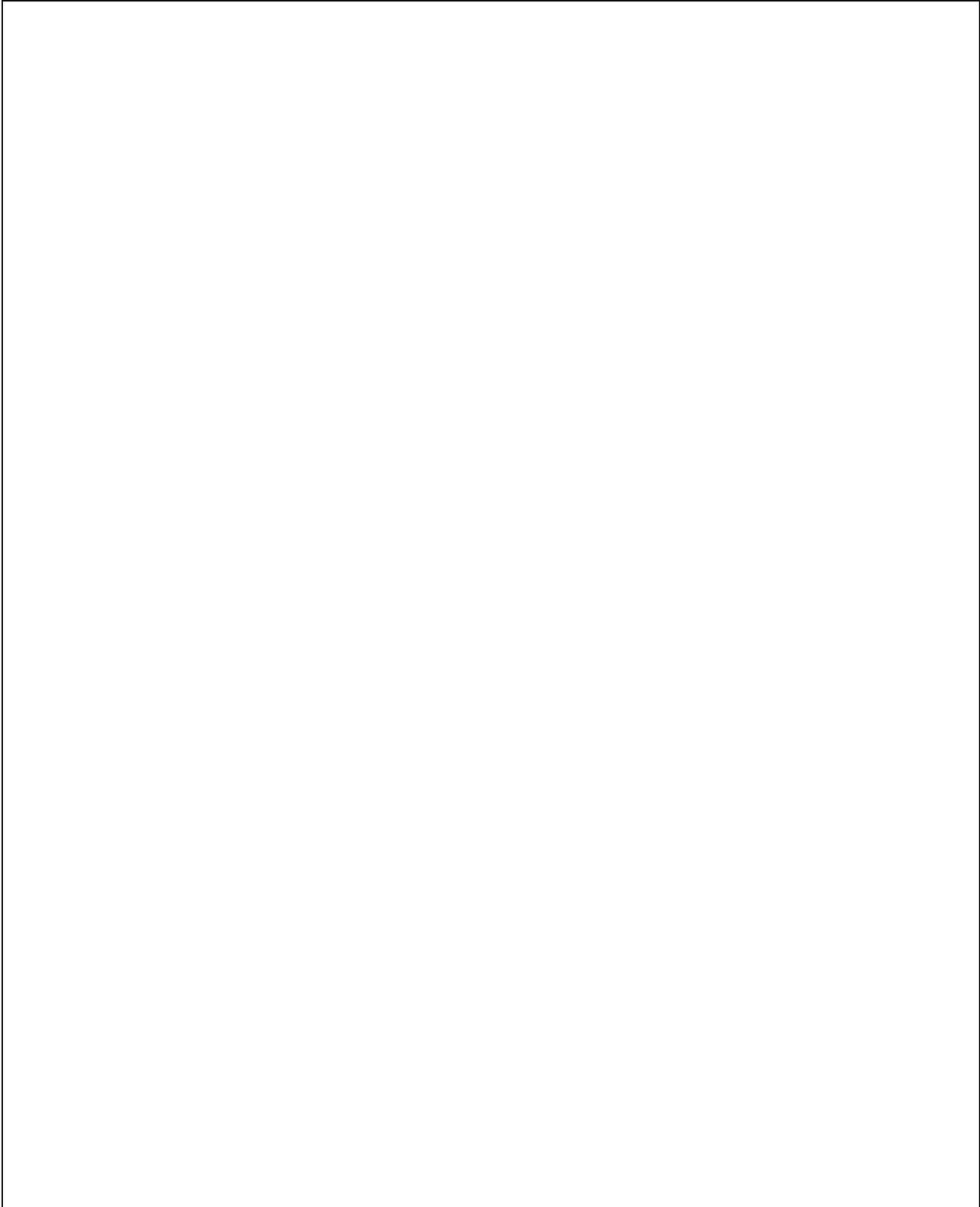
4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1- F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	31 de 52



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1- F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	32 de 52

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1- F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	33 de 52



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	34 de 52



PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

FECHA	ORGANISMO	TEMA DE REUNION	CONCLUSIONES
Agosto 10 de 2018	Reunión con Consejo Nacional de Planeación – Región Insular (Representantes en San Andrés: Antonio Sjogreen y Carlos Withtaker). San Andrés.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2. Proyecto.	▪ HR Elizabeth Jay-Pang defenderá las propuestas de las islas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), particularmente la inclusión de un Capítulo especial para el Archipiélago en el PND.
Agosto 21 de 2018	Cancillería. Asiste el Ministro de Relaciones Exteriores. Bogotá.	1. Continuidad de la defensa del Archipiélago ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) - Visita de los abogados internacionales a las islas	▪ Equipo UTL HR EJP en conjunto con RT proponer un marco de relacionamiento Gobierno Nacional – Archipiélago, para entregarlo a la viceministra Luz Estela

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	35 de 52

		<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con la socialización con la comunidad. - Participación de pescadores raizales en las audiencias orales <p>2. Continuidad del Raizal Team (RT)</p> <p>3. Temario Raizal como eje central de la defensa ante la CIJ</p> <p>4. Integración del Archipiélago con el Gran Caribe en especial el Caribe Occidental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prima lo étnico y lo ambiental - Comercio entre pueblos para garantizar seguridad alimentaria y reanudar actividades económicas y culturales. <p>5. San Andrés punta de lanza de Colombia en el Caribe.</p>	<p>Hará. Esta propuesta se presentará en la próxima reunión de ministros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planear una nueva reunión en San Andrés.
Agosto 23 de 2018	Aerocivil. Bogotá	<p>1. Aeropuerto de San Andrés</p> <ul style="list-style-type: none"> - Precario estado - Concesión <p>2. Aeropuerto Providencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cercamiento y reparaciones pista del aeropuerto. Problema del manglar - Problemas con la OCCRE: expulsan a ingenieros y operadores de maquinarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer una mesa de trabajo con todos los actores principales de la problemática del aeropuerto. Incluir al Min Transporte. ▪ HR EJP hará gestión como congresista para defender recursos de la Aerocivil en el Presupuesto general de la Nación. ▪ HR EJP hará buenos oficios para acercamiento entre

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	36 de 52

			Aerocivil y comunidad Raizal en Providencia.
Septiembre 1 de 2018	Fuerza Aérea Colombiana (FAC)_Grupo Aéreo del Caribe (GACAR). San Andrés isla.	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del GACAR en las islas para poder atender casos de emergencias que necesiten evacuación o rescate de personas, en especial emergencias derivadas de desastres naturales y tragedias en altamar. Compra de tierras para ampliación y modernización GACAR. <ul style="list-style-type: none"> Este proyecto debe tener un componente social Escuela de Búsqueda y rescate (B+R) en aguas abiertas. <ul style="list-style-type: none"> Presupuesto: 120 mil millones Proyectado a ser referencia en el Caribe Occidental. San Andrés podrá brindar apoyo de B+R para todo el Caribe Occidental Servirá para que San Andrés (Colombia) pueda ejercer control de su espacio aéreo en vez de Panamá como sucede en la actualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Se hará gestión ante entidades de la nación para consecución de terreno para construcción de sede. Defensa del presupuesto del GACAR en el Presupuesto General de la Nación <ul style="list-style-type: none"> La HR EJP convocará una reunión para tratar el tema de ampliación y modernización GACAR. Posibles convocados: Gobernación; Alcaldía; Min Hacienda; Min Defensa; comandante FF-AA; Canciller.
Septiembre 07 de 2018	Raizal Council. San Andrés.	<ol style="list-style-type: none"> Estatuto Raizal: <ul style="list-style-type: none"> Formalizar la comisión accidental. Faltan firmas Explorar posibilidad de la Comisión Accidental sesionar en San Andrés 	<ul style="list-style-type: none"> HR EJP propondrá sesionar Comisión Accidental en San Andrés. HR EJP socializará con Raizal Council iniciativas de PL para enriquecerlos antes de radicarlas en congreso.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	37 de 52

		<p>2. Solicitud del Raizal Council a los dos congresistas (Elizabeth Jay-Pang – Jorge Méndez)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en conjunto de los 2 Representantes - Al legislar, tener en cuenta la condición de insularidad de las islas - Presentar al Raizal Council los proyectos de Ley de iniciativa de los congresistas antes de presentarlos en el congreso. Por ejemplo, el PL “día de la emancipación” <p>3. Proyecto Música Góspel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Congresista socializará ante Min Cultura la importancia del festival música góspel para Pueblo Raizal.
Septiembre 18 de 2018	UNGRD (Desayuno de Trabajo)	<p>1. Revisión inversión proyectos Plan Archipiélago.</p> <p>2. Solicitud gestión HR para presupuesto Plan Archipiélago 2019 y pueda continuar el Plan</p> <p>3. Solicitud de incluir en el Plan iniciar contactos con otras islas del Caribe para recibir cooperación respecto a gestión de huracanes y cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ HR Gestionará para garantizar presupuesto Plan Archipiélago 2019 y continuidad de proyectos.
Septiembre 24 de 2018	Presidencia	Recursos faltantes Plan Archipiélago.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se hará reunión con Ministro de Hacienda para buscar recursos faltantes del Plan Archipiélago.
Septiembre 25 de 2018	Min Hacienda	Reunión con Ministro de Hacienda para buscar recursos faltantes del Plan Archipiélago.	
Septiembre 25 de 2018	Min Hacienda	Reunión con Ministro de Hacienda para buscar recursos faltantes Presupuesto SENA.	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	38 de 52

Octubre 17 de 2018	Ministerio TIC.	<ol style="list-style-type: none"> Conectividad Contrato Cable submarino 	<ul style="list-style-type: none"> El 14 de noviembre habrá un seguimiento a convenio de utilización del Cable. Acompaña en la visita el Director de Infraestructura, Camilo Jiménez.
Octubre 24 de 2018	Viceministerio de Turismo	<ol style="list-style-type: none"> Situación del Turismo en el Departamento. <ul style="list-style-type: none"> Temas de las islas que necesitan resolverse para mejorar el servicio al turista: Censo; capacidad de Carga; Alcantarillado (en especial zona turística) Solicitud Posadas Nativas <ul style="list-style-type: none"> NTS (Norma Técnica Sectorial) especial para posadas diferente a la de hoteles Registro especial en Cámara de Comercio Proyecto de Promoción con FONTUR Centro de Convenciones: Es del Departamento y no debe estar rotulado como "Decamerón". 	Invitar al viceministro a una reunión en San Andrés y organizar una mesa técnica con los principales actores del Turismo en San Andrés para discutir y buscar soluciones entre todos.
31 Octubre de 2018	SENA. Bogotá	<ol style="list-style-type: none"> Ampliación oferta educativa para jóvenes Restablecer proyecto LAZO el cual fue hecho para estimular el talento en áreas musicales, y producción audiovisual de la población afro en el país Continuar y fortalecer el programa de bilingüismo 	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	39 de 52

		<ol style="list-style-type: none"> 4. Oportunidad de cooperación y transferencia de conocimientos con el Caribe Occidental 5. Buceo 6. Gente de Mar <ul style="list-style-type: none"> - Simulador para navegar 7. Turismo: capacitación para embarcarse. 	
Noviembre 23 de 2018	Ministerio de Medio Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Erosión costera 2. Proyecto de Ley de la Reforma del Consejo Directivo de las CAR, entre otros temas. (Comisión V Cámara. En espera de ponente) 3. Propuesta de Cambios para el Proyecto de Ley: incluir en el Consejo Directivo a la Academia y a las Instituciones de Investigación. 	<p>Una Visita a San Andrés. Se hará en dos momentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para hacer una revisión de campo. 2. Mirar temas puntuales.
Diciembre 6 de 2018	- Gobernador del Archipiélago	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dragado Canal de acceso San Andrés. 	- DIMAR debe hacer trazado histórico del canal

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	40 de 52

	<ul style="list-style-type: none"> - Director de CORALINA, Durcey Stephens (Virtual) - ANLA - Min Ambiente - DIMAR 		<ul style="list-style-type: none"> - Gobernación: Una vez reciba de la DIMAR, emitirá un oficio a ANLA y Min Ambiente remitiendo el trazado - Presidencia debe emitir Decreto permitiendo a CORALINA modificar zonificación área dragado - CORALINA, una vez presidencia emita el Decreto, se compromete a sacar la zonificación en 1 mes.
Diciembre 20 de 2018	INVIMA (Dirección de alimentos) Con: Alba Rocío Jiménez Tovar (Coordinadora articulación con Secretarías de Salud); Larry Álvarez (Asesor Dirección); Luis Enrique Osuna (Coordinador Grupo Técnico de Carnes) Bogotá.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Problema de las inspecciones en los muelles en el archipiélago 2. Lectura de carta de la Cámara de Comercio quejándose. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Visitar a la isla de San Andrés para reunirse con los Gremios.
Diciembre 28 de 2018	Reunión INVIMA Cámara de Comercio San Andrés	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección en puertos 2. Rotulación de alimentos 3. Buscar alternativas que tengan en cuenta las condiciones excepcionales de las islas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El gremio de importadores de alimentos de las islas está dispuesto a viajar a EE-UU para reunirse con proveedores para hablar acerca de los rótulos que el INVIMA está pidiendo para ADZ.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1- F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	41 de 52

			<ul style="list-style-type: none"> ▪ INVIMA propone hacer gestión ante embajadas de EE-UU y Canadá en Colombia para tocar temas de etiquetas de vencimiento y “Pig Tail” <ul style="list-style-type: none"> – Propone invitar a comerciantes de ADZ a esa reunión ▪ Audiencia pública para tratar el tema del INVIMA en ADZ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Que los comerciantes pongan un cartel en la vitrina que informe al consumidor sobre la fecha de vencimiento ▪ Comerciantes piden que el MIN Salud llegue a la isla para apoyar con el tema del INVIMA y los alimentos ▪ Comerciantes piden a INVIMA invitar a todas las autoridades a organizarse y hacer un plan de inspección simultánea a los contenedores. ▪ Ayudar con el tema de la implementación de la factura electrónica. En la isla no hay ingenieros avalados para implementar la factura electrónica
--	--	--	---

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	42 de 52

Febrero 20 de 2019	Cámara de Comercio en conjunto con importadores de licores	1. Cabotaje tarifas en dólares. No debería.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer gestiones para que la superintendencia de puertos haga que las tarifas de servicios e instalaciones portuarias se cobren en moneda nacional y con un incremento anual del IPC ▪ Gestionar para que los municipios que tienen.
Marzo 08 de 2019	Mesa Técnica Personas con Discapacidad. Reunión con Jairo Clopatofsky Ghisays	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la Plataforma operativa de la política pública para Personas en condición de Discapacidad. 2. Agendamiento de las reuniones mensuales de veeduría. 3. Diálogo social de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Próxima reunión mayo 22 de 2019.
Marzo 09 de 2019	Reunión Sector Pesca en Bogotá	1. Reunión con representantes pesqueros de las islas con la DIMAR.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hay que hacer un censo general del sector en las islas ▪ Terminar el complejo del terminal pesquero en San Andrés ▪ Poner en marcha programas sociales para el pescador artesanal y su familia toda vez que no tiene subsidios ni salud ni pensión. ▪ Adquisición de 12 embarcaciones para los pescadores artesanales

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1- F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	43 de 52

			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proponer un subsidio de combustible ▪ Gestionar para la creación de un “centro de investigaciones marinas” en San Andrés.
Marzo 20 de 2019	Ministerio de Turismo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de carga de San Andrés, en especial de sitios turísticos 2. Recuperación de playas 3. Posadas Nativas 4. Cámara Hiperbárica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Viceministerio se comprometió a estudiar documento entregado por la HR sobre “visión San Andrés”. ▪ Se hará gestión para la creación de una corporación de turismo para San Andrés ▪ Se buscará la posibilidad de crear una línea de crédito para el desarrollo de las posadas nativas a través de Bancoldex y/o líneas de asistencia técnica financiera.
Abril 5 de 2019	Foro Regional de Pesca	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuchar problemáticas de los actores del sector de la pesca artesanal del Archipiélago 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se hizo un cuadro de compromisos de los diferentes actores: Vicepresidencia; DIMAR; Gobernación; CESYP, orientados a resolver las peticiones de los pescadores artesanales.
Abril 9 de 2019	Ministerio de Cultura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explorar alternativas para fomentar la Economía Naranja en el Archipiélago y beneficiar a los 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Min Cultura va a sacar una convocatoria para el 2020 del Programa Nacional de Estímulos en

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1- F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	44 de 52

		jóvenes de las islas con formación artística	el mes de mayo, para que se presente el proyecto para ser apoyado por el Ministerio.
Abril 12 de 2019	DANE	1. Censo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tener en cuenta a la HR para las diferentes reuniones que se vayan a realizar en relación al tema del censo poblacional ▪ El Director del DANE viaja al Archipiélago en 9 de mayo.
Abril 23 de 2019	COLDEPORTES. Bogotá	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura y Plan Sacúdete 2. IDR San Andrés 3. Ampliación plazo juegos nacionales 4. Enlace Coldeportes San Andrés 5. Debilidades Secretaría de Deportes 6. Gran “fondo” para San Andrés 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se acepta propuesta de incentivos a deportistas de alto rendimiento ▪ Se avala la creación del INDER para San Andrés ▪ HR propone que Coldeportes contrate un enlace regional en San Andrés.
Abril 25 de 2019	Parlamento Andino. Bogotá	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa para jóvenes 2. Programas capacitación del Parlamento Andino 3. Pasantías Parlamento Andino 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de “modelo del Parlamento Andino” en San Andrés, iniciando primera fase en junio 2019.
Junio 12 de 2019	Superintendencia de Puertos y Transportes	1. Tarifas de operaciones y servicios portuarios para transporte de cabotaje	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Volver el tema del cabotaje de San Andrés y de Providencia en una

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	45 de 52

			prioridad para la Superintendencia.
Junio 13 de 2019	<ol style="list-style-type: none"> Seven Seas Group Presidencia de la República 	<ol style="list-style-type: none"> Empleabilidad Cruceros 	<ul style="list-style-type: none"> Explorar convenio entre Presidencia de la República y Seven Seas Group para reclutar trabajadores para cruceros Explorar la posibilidad de que el médico de la compañía que está en Bogotá, se traslade a San Andrés para hacer exámenes a los candidatos a trabajo en cruceros. Se harán inducciones de cómo es la vida a bordo.
23 de noviembre del 2018	Audiencia Pública Colombia y el Mar	Se discutió porque los pescadores no tienen ayuda del gobierno. La necesidad de la Ley de mar. y la Flota Pesquera y Flota Mercante y finalmente la inaplicabilidad de los Astilleros.	ncia publica en la cual se participa en calidad de apoyo a la iniciativa de la Senadora Aida Avella por resultar de interés directo de la isla.

GESTIÓN REGIONAL

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ENTIDAD RESPONSABLE	RESULTADOS y/o CONCLUSIONES
30/07/2018 04/08/2018	Mesas de trabajo con los distintos sectores de la comunidad	Realizar un ejercicio grupal con expertos y tomadores de decisiones del	UTL H.R Elizabeth Jay-Pang Díaz	-Identificación de las principales necesidades del departamento y las posibles soluciones.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	46 de 52

		Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la recopilación de propuestas de soluciones a los problemas actuales de las islas		-Documento entregado al Presidente Iván Duque en su visita del 08/08/2018
29/09/2018	Jornada Taller	Lanzamiento de la escuela de formación política de la organización nacional de mujeres liberales Betsabet Espinoza	UTL H.R Elizabeth Jay-Pang Díaz	Empoderamiento de las mujeres liberales del departamento y su participación en las decisiones políticas
29/10/2018	Jornada de trabajo en la isla para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022	Recoger la visión de los territorios y sus apuestas de desarrollo como ejes fundamentales para alcanzar los pilares de legalidad, emprendimiento y equidad.	Dirección Nacional de Planeación	Construcción de este documento
06/10/2018	Conversatorio	Socialización ante la comunidad de las islas sobre el Proyecto de Ley 041 de 2018 sobre destinación de recursos para la infraestructura	UTL H.R Elizabeth Jay-Pang Díaz	Aclaración ante la comunidad de las percepciones erradas de la iniciativa.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	47 de 52

		en salud para el Archipiélago		
Fecha	Reunión	Revisión de procedimientos para el fortalecimiento del GACAR en las islas para poder atender casos de emergencias que necesiten evacuación o rescate de personas, en especial emergencias derivadas de desastres naturales y tragedias en altamar.	Fuerza Aérea Colombiana (FAC)_Grupo Aéreo del Caribe (GACAR)	Revisión de procedimientos
16/01/2019	Taller	Participación de los gremios locales sobre los temas claves que deben ser incluidos en el capítulo especial para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina del Plan Nacional de Desarrollo	UTL H.R Elizabeth Jay-Pang Díaz	Observaciones y proposiciones al PND por parte de los gremios de las islas
11/03/2019	Foro regional Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Plan Nacional	Contribuir efectivamente en el desarrollo socioeconómico del Archipiélago y propender por	UTL H.R Elizabeth Jay-Pang Díaz	Observaciones y proposiciones al PND por parte de los gremios de las islas

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1- F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	48 de 52

	de Desarrollo 2019-2022	una mejor calidad de vida a la comunidad de acuerdo a las necesidades regionales.		
29/03/2019	Comisión Accidental del Estatuto Raizal	Acompañar el proceso de consulta previa y formulación del proyecto de Estatuto del Pueblo Raizal y Reserva de la Biosfera Seaflower del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	UTL H.R Elizabeth Jay-Pang Díaz	-Se iniciará el proceso de consulta previa una vez se surta el proceso administrativo para la financiación de la consulta -Los Senadores y Representantes a la Cámara que integran la Comisión Accidental acompañarán en el proceso de garantizar la participación de funcionarios con poder de decisión
05/04/2019	Foro Regional de Pescadores	Contribuir en la construcción de políticas, programas y proyectos que estén encaminados al desarrollo socioeconómico y el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores artesanales en las islas	UTL H.R Elizabeth Jay-Pang Díaz	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuadro de solicitudes por parte del gremio de pescadores ● Cuadro de compromisos por parte de las entidades gubernamentales
23/05/2019	Audiencia Pública Comisión Legal Afro y Comisión de	Dar a conocer los derechos de la comunidades Negras, Afro, Palenqueras y	UTL H.R Elizabeth Jay-Pang Díaz	-Recepción de denuncias por parte de la comunidad de las islas

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1- F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	49 de 52

	Derechos Humanos del Congreso	Raizales y su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud al Ministerio del Interior para iniciar cuanto antes la reapertura del proceso de Consulta Previa del Estatuto Raizal. -Respecto del Ministerio de Educación- se debe trabajar en una Educación diferencial para el Archipiélago -En los temas de Trabajo- Laboral- se deben hacer cumplir la Legislación especial del Archipiélago -El Sena debe adelantar Programas pertinentes para la población del Archipiélago. -Trabajar por la Salud del Archipiélago. -Trabajar por los Jóvenes del Archipiélago. - Se creará una comisión de preparación conformada por 5 congresistas y 5 personas de la Comunidad.
24/05/2019	Convención Regional Liberal	Tomar decisiones alrededor del partido liberal en miras de las próximas elecciones	Directorio Regional Liberal	Conformación del nuevo Directorio Presentación de precandidatos a la gobernación y Asamblea

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1- F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	50 de 52

12/06/2019	Reunión en Bogotá. Richard	Revisión de Tarifas de operaciones y servicios portuarios para transporte de cabotaje	Superintendencia de Puertos y Transportes	Volver el tema del cabotaje de San Andrés y de Providencia en una prioridad para la Superintendencia.
------------	-------------------------------	---	---	---

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Fueron enviados sendas peticiones a funcionarios de la rama ejecutiva en aras de dar respuesta a dos interrogantes así:

1. Respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de solicitar la siguiente información, en el marco de sus competencias, relacionada con Presupuestos transferidos y porcentajes de ejecución; Reintegros al Tesoro Nacional; y Recursos comprometidos en vigencias futuras, para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, discriminado por Fuente de Recurso, Entidad y Municipio, de los últimos 4 años hasta la fecha, con el objeto de dar un mejor análisis al Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2019.

Pregunta dirigida a las siguientes entidades: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Defensa, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Colombiano Agropecuario, Autoridad Nacional de Tierras Rurales, Autoridad Nacional de Desarrollo Rural, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Fondo Nacional Agropecuario, FINAGRO, Banco Agrario, Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Autoridad Nacional de Televisión, RTVC, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, FONTUR, PROCOLOMBIA, BANCOLDEX, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Unidad Nacional de Parques Nacionales, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Ministerio del Trabajo, SENA, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Educación, UNAD, Ministerio de Transportes, INVIAS, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Cultura, SENA, COLDEPORTES, Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Departamento Nacional de Estadística, Departamento Nacional de Planeación, Aeronáutica Civil, Universidad Nacional de Colombia, FINDETER, FONADE, DIAN, Banco de la República.

2. Respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de solicitar la siguiente información, en el marco de sus competencias, relacionada con Programas, Proyectos, Población Objetivo (Identificando las líneas específicas para la Población Raizal), Metas, Logros, para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, discriminado por Entidad y Municipio, de los últimos 4 años hasta la fecha.

Pregunta dirigida a las siguientes entidades: Ministro de Hacienda y Crédito Público, Director Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, Presidente FINDETER.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	51 de 52

Ver punto 2.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

Mediante Resolución N°... fue nombrada como miembro del Directorio Departamental Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por el Partido Liberal Colombiano, participando de las sendas reuniones, la primera para la aprobación del Reglamento del Directorio y la segunda para la conformación de la mesa directiva. (Según consta en actas de 10 y 11 de mayo del 2019.)

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

NO APLICA

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

NO APLICA

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

Como Geo del Club Rotario San Andrés, miembro de Rotary International (Organización Internacional sin ánimo de lucro) la Honorable Representante ha liderado en las islas, con gran impacto nacional, el Programa de Intercambio a través del cual jóvenes (Interact) de la organización, entre los 15 y 18 años de edad, logran conocer la cultura, costumbres e idioma de otro país.

A la fecha su liderazgo, gestión y apoyo al programa, han logrado hacer realidad esta oportunidad a más de cuatro jóvenes de las islas quienes han visitado otros países, además de otros cuatro jóvenes que como producto del intercambio llegan a la isla de países como Francia, Alemania, Australia y Holanda.

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

NO APLICA

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

Viaje a china:

El propósito de este viaje fue conocer las estrategias adelantadas e implementadas por el gobierno Chino para mitigar el hambre a partir del fortalecimiento y tecnificación del campo, generando con ello el desarrollo agrícola.

La visita permitió también hacer un análisis de los convenios y/o tratados internacionales vigentes, posibilitando nuevas estrategias a partir del Desarrollo social y político basado en las particularidades de cada región.

Se analizaron temas relacionados a las industrias tecnológicas, culturales, agrícolas, movilidad y transporte, entre otros que pueden llegar a ser implementados en Colombia.

Búsqueda de hermanamientos entre los dos partidos para financiar temas como la capacitación, asesoramiento y el comercio.

La representante solicitó:

Uno de los grandes propósitos de la Representante Elizabeth Jay-Pang a la China, estuvo fundamentado en el análisis de posibilidades que se puedan implementar para el no ingreso de plásticos al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, lo anterior, teniendo en cuenta la reciente aprobación por

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	52 de 52	

parte del Congreso de la Ley que prohíbe el ingreso de plásticos, como pitillos, bolsas y otros al departamento, En este sentido, la Representante logró establecer relaciones con líderes de la China, quienes estarían dispuestos en conocer inicialmente la problemática, y posteriormente buscar posibles soluciones a dicha situación y otras como las basuras.

